



BUIN, 20 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3010 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El **Memorándum N° 1697** de fecha 04 de agosto 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Mario Cortes Olivares** Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 253, perteneciente a Mario Cortes Olivares de fecha 01 de agosto de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Mario Esteban Cortés Olivares.
- ❖ Solicitud de Exámenes a nombre de Mario Esteban Cortes Olivares emitido por el Dr. Ignacio Ortiz Forno, Centro Médico Kinerod con fecha 10 de junio de 2025.
- ❖ Presupuesto N° 39026 a nombre de Mario Esteban Cortes Olivares emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 23 de julio de 2025.
- ❖ Certificado de Cotizaciones a nombre de Mario Esteban Cortes Olivares emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 09 de julio de 2025.
- ❖ Certificado de Salud a nombre de Mario Cortes Olivares emitido por la Dra. Gabriela Narváez, Cesfam Dr. Héctor García con fecha 19 de junio de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Mario Esteban Cortés Olivares.
- ❖ RM Columna Lumbar a nombre de Mario Esteban Cortes Olivares emitido por Dr. Tomas Bernstein, Centro Médico Kinerod con fecha 03 de junio de 2025.
- ❖ Carta de Compromiso de Pago emitido por el Departamento Asistencial, Municipalidad de Buin por pago de exámenes médicos en beneficio de Don Mario Esteban Cortes Olivares con fecha 24 de julio de 2025.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1282**, de fecha 05 de agosto de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 152.420.- (Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Don **Mario Cortes Olivares** Cédula de Identidad N° , Para el pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VWS. apc  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde